

## PROCOLO AMBIENTAL

Código	OP-PI-PT-06
Versión	01
Fecha de Versión	18/12/2018
Página 1 de 4	

### 1. OBJETIVO

Establecer acciones ambientales que permitan preservar y aprovechar los recursos necesarios para el desarrollo de la misión del CDI Apensar, fortaleciendo en los colaboradores y participantes una cultura del cuidado del medio ambiente.

### 2. ALCANCE

Este protocolo aplica para la preservación y aprovechamiento de los recursos del CDI Apensar desde todos sus componentes, intervienen los colaboradores del CDI, los participantes y sus familias.

### 3. DEFINICIONES

- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el agua, el aire, la tierra, los recursos naturales, la flora, los seres humanos, y sus interrelaciones.
- **Cuidado del medio ambiente:** Acciones que protegen el entorno.
- **Residuos Sólidos:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.
- **Preservar:** Proteger o resguardar los recursos del CDI Apensar, intentando conservar su estado evitando el daño o deterioro.
- **Aprovechar:** Emplear útilmente los recursos con los que cuenta el CDI Apensar.

### 5. GENERALIDADES

- Constitución política de Colombia (1991) Art. 79; Ambiente sano y Art. 80; Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Ley 99 de 1993, estipula cuál es la política ambiental, los mecanismos de participación ciudadana frente al medio ambiente y define las funciones del ministerio de ambiente y las corporaciones.
- El CDI Apensar, cuenta con un Plan de Saneamiento Básico y un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, donde se describen a detalle los procedimientos que permiten la gestión y control del tema ambiental en la institución.

<b>PROTOCOLO AMBIENTAL</b>	Código	OP-PI-PT-06
	Versión	01
	Fecha de Versión	18/12/2018
	Página 2 de 4	

## 6. RESPONSABILIDADES

- **COORDINACIÓN:** Es responsabilidad de la coordinación velar por la aplicación del presente protocolo y que en el CDI se adopten las prácticas de cuidado del medio ambiente.
- **COLABORADORES:** Cumplir con lo estipulado en el presente protocolo e implementar acciones de cuidado del medio ambiente.

## 7. DESARROLLO

El Centro de Desarrollo Infantil Apensar consciente de su compromiso con el cuidado del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y controla los aspectos e impactos asociados al consumo de recursos y generación de residuos.

### Separación de Residuos sólidos:

El CDI Apensar cuenta con puntos ecológicos distribuidos en los diferentes espacios de la institución donde se realiza la separación de residuos sólidos de la siguiente manera:

TIPO DE DESECHO	DEFINICIÓN	EJEMPLO	
RESIDUOS INORGÁNICOS	Son los que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta. Muchos de ellos son de origen natural pero no son biodegradables, por ejemplo los envases de plástico.	<b>PLÁSTICO</b>	No celofanes, empaques de snaks y dulces, empaques de lácteos
		<b>VIDRIOS</b>	Botellas, garrafas o envases blancos, verdes y color ámbar, libres de etiquetas
		<b>PAPEL</b>	
RESIDUOS ORGÁNICOS	También conocidos como biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica.	<b>RESIDUOS DE TIPO ALIMENTARIO</b>	Restos de alimentos crudos o cocidos

<b>PROTOCOLO AMBIENTAL</b>	Código	OP-PI-PT-06
	Versión	01
	Fecha de Versión	18/12/2018
	Página 3 de 4	

Verde	Gris	Azul
Papel sucio, aluminio, carbón, tetrapak, servilletas, pañales, papel higiénico, restos de alimentos, colillas de cigarrillo, restos de barrido, empaques contaminados, icopor.	Papel seco, periódico, cartón, revistas, catálogos, cuadernos, libros, plegadiza (papel o cartón plegable) limpios, folletos, carpetas, fólder.	Envases de bebidas de plástico PET, vidrio, vasos desechables PET, bolsas, latas, hojalata y demás recipientes limpios.



**Reciclaje:**

En el CDI se establece el aprovechamiento máximo de los recursos como el papel, imprimiendo a doble cara en la medida de lo posible y reutilizando el papel por la cara que no se ha usado. Cada oficina cuenta con un espacio establecido para el depósito de papel reciclado que se puede aprovechar.

Desde el área de pedagogía se establecen estrategias para el uso óptimo de materiales y la reutilización de elementos con fines pedagógicos.

El CDI Apensar coordina con personas de la comunidad dedicadas al reciclaje que recolectan los residuos reciclables emitidos por la institución y quienes garantizan la disposición adecuada de los mismos.

<b>PROTOCOLO AMBIENTAL</b>	Código	OP-PI-PT-06
	Versión	01
	Fecha de Versión	18/12/2018
	Página 4 de 4	

### Estrategias de Sensibilización:

En los espacios del CDI; oficinas, salones, baños y zonas comunes se establece una señalización ambiental que invita a colaboradores y participantes a hacer uso racional de los recursos disponibles.



**Comité Ecológico:** Dentro del CDI Apensar se establece la figura de un comité integrado por docentes que desarrollan una serie de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente, el reciclaje y la sensibilización para generar conciencia ambiental.

### 8. CONTROL DE CAMBIOS

ÍTEM	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	18/12/2018	Versión inicial sin cambios – Fecha de aprobación.	01

### Bibliografía:

ALFONSO Nury, Principales Normas Ambientales Colombianas, Universidad EAN, 2014 Colombia.